

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 289831	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 24 Octubre 1.985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
23600 B/84	24 de Octubre 1.984	Italia

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL 4
	A41D 1/08

(54) TITULO DE LA INVENCION
"PANTALONES DE ESQUIAR DE TEJIDO ELASTICO O NO ELASTICO"

(71) SOLICITANTE (S)
ELLESE INTERNATIONAL S.p.A.

BOMICILIO DEL SOLICITANTE
<u>ELLERA UMBRA</u> , Italia

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1

RESUMEN

Pantalones de esquiar con un cinturón elástico integral que tiene una pluralidad de refuerzos espaciados orientados verticalmente que tienen suficiente flexibilidad con el fin de no impedir las flexiones frontales del usuario, proporcionan un soporte realmente cómodo de la cintura.

DESCRIPCION

La presente invención se refiere a pantalones de esquiar mejorados, en particular a pantalones de esquiar en los que su porción superior se forma con un cinturón elástico que tiene una altura de, al menos, 6 cm.

Es sabido que, al practicar el esquí, las vértebras de los esquiadores, en especial las próximas a la pelvis, representan una de las zonas de mayor tensión que se someten a fatiga excesiva o incluso al riesgo de inconvenientes más graves. Debido a esto, los esquiadores, especial los que participan en competiciones, recurren cada vez con mayor frecuencia, al uso de cintas o cinturones elásticos de tipo tradicional. No obstante, su empleo da origen a otros inconvenientes, debido, por ejemplo, al rizo de los bordes de dichos cinturones, a su tendencia a desplazarse durante su uso, etc.

Un objeto de la presente invención es proporcionar un tipo nuevo de pantalones de esquiar que ofrece al esquiador la deseada sujeción de la cintura sin los inconvenientes

25

1 que derivan del empleo de los cinturones elásticos tradi-
cionales. Se consigue dicho objeto, según la presente in-
vención, haciendo la porción superior de los pantalones, es
decir, la próxima a la línea de la cintura, con un material
5 elástico adecuado que tenga elasticidad en la dirección
circunferencial y una altura de, al menos, 6 cm, y compren-
dida más preferiblemente entre 9 y 18 cm.

Los pantalones de esquiar según la presente in-
vención ofrecen la ventaja, además de sujetar la cintura del
10 esquiador, de mejorar las condiciones térmicas de la parte
del cuerpo en cuestión. Estas y otras ventajas de los pan-
talones según la presente invención serán evidentes a los
expertos en la materia mediante la siguiente descripción
detallada de una realización de la misma, haciendo referen-
15 cia al dibujo que muestra una vista esquemática de los pan-
talones según la presente invención.

Con referencia a la figura adjunta, se observará
que los pantalones de esquiar 1, que pueden hacerse de
20 elástico o de otro tipo de tejido, tienen la porción
superior, es decir, la porción comprendida entre el borde
de la cavidad de la nalga 2 y el borde de los pantalones,
hecha totalmente de un material elástico que tiene elasti-
cidad en la dirección circunferencial que forma una especie
de cinturón 3. La altura de dicha banda es de, al menos, 6
25 cm; sin embargo, está comprendida preferiblemente entre 9 y

1 18 cm. Un material elástico adecuado para hacer la banda 3
es, por ejemplo, el material que se emplea para hacer cin-
turones elásticos para motociclistas.

Según una realización preferida de la invención,
5 en el cinturón 3 hay, al menos, tres refuerzos no elásticos
4, 5 y 6. Dichos refuerzos, además de impedir efectivamente
los rizados del cinturón 3, cooperan en la mejora de la como-
didad general del usuario. El material adecuado para dichos
refuerzos debe tener una cierta rigidez junto con una flexi-
10 bilidad suficiente en su sentido longitudinal. Dicha flexi-
bilidad es preferiblemente mayor en los refuerzos 4 y 5, de
modo que no molesten las flexiones frontales del esquiador.
Dichos refuerzos pueden hacerse con mezclas adecuadas de
caucho o plástico.

15 La porción superior de los refuerzos 4, 5 y 6 pue-
de configurarse ventajosamente de modo que proporcione fir-
mes puntos de anclaje para los tirantes.

En resumen, el Modelo de Utilidad, que se soli-
cita deberá recaer sobre las siguientes:

20

REIVINDICACIONES

1. Pantalones de esquiar de tejido elástico o no
elástico, caracterizados porque su porción superior se hace
con una banda de material elástico que tiene elasticidad
en la dirección circunferencial y una altura de, al menos,
25 6 cm.

1 2. Pantalones de esquiar según la reivindicación
1, en los que la altura de dicha banda de material elástico
está comprendida entre 9 y 18 cm.

5 3. Pantalones de esquiar según la reivindicación
1, en los que se aplican sobre dicho material elástico al
menos tres refuerzos flexibles espaciados adecuadamente a
lo largo de la circunferencia.

10 4. Pantalones de esquiar según la reivindicación
3, en los que los refuerzos que se aplican en la porción
delantera de los pantalones son más flexibles que los que se
aplican en su porción trasera.

5. Se reivindica por último como objeto sobre el que
ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "PANTALONES
DE ESQUIAR DE TEJIDO ELASTICO O NO ELASTICO".

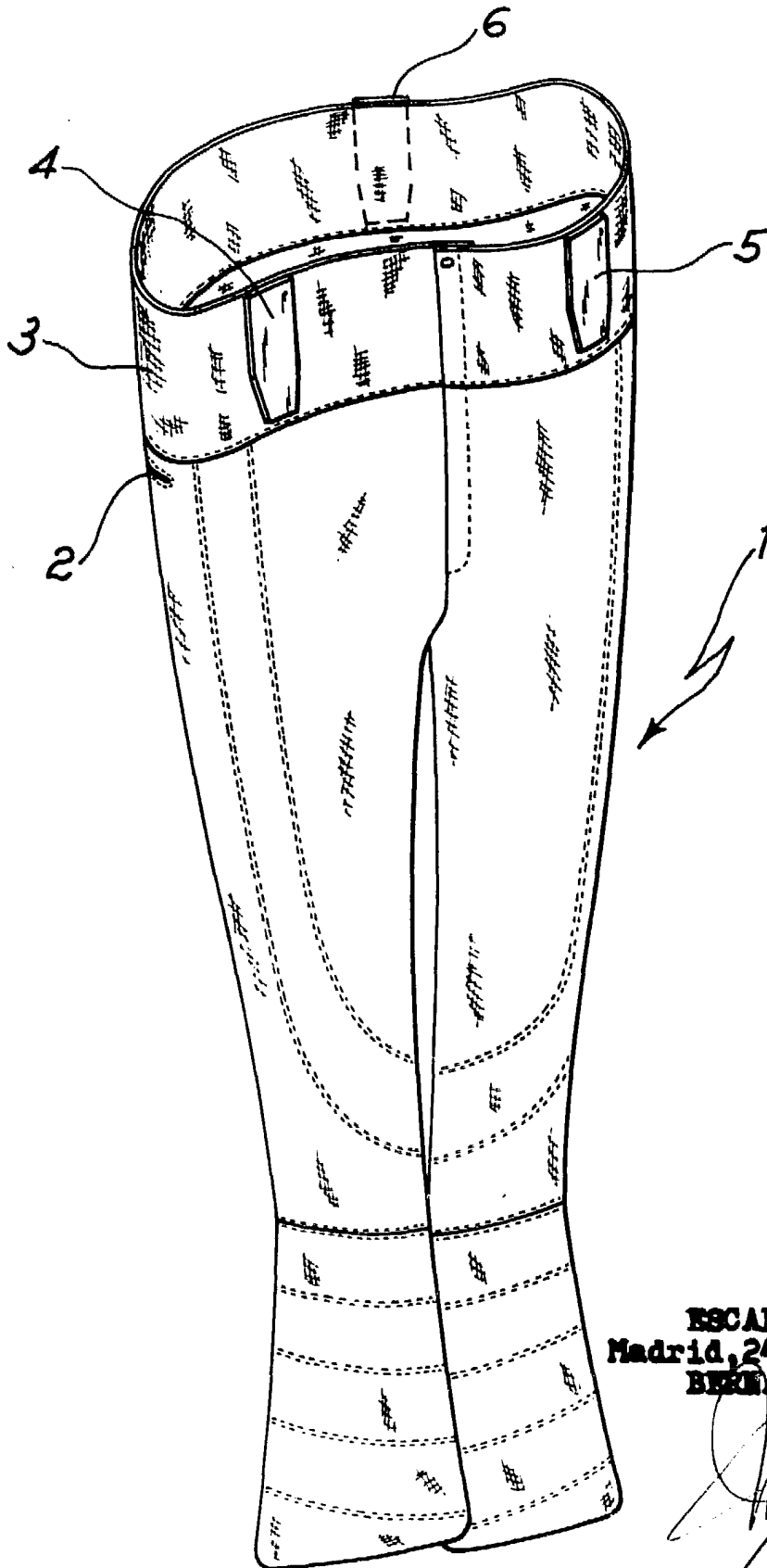
15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la pre-
sente Memoria descriptiva que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 24 de Octubre de 1.985.

BERNARDO UNGRIA
P.P.

20

25



ESCALA VARIABLE
Madrid, 24 Octubre 1.985
BERNARDO UNGRIA
P.P.